



DIPUTADA ALEJANDRINA CORRAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDERÍAS EN APOYO A MADRES SOLTERAS

- **Se incrementó el déficit de guarderías o estancias infantiles en Baja California, en perjuicio principalmente de las madres solteras**

Mexicali, Baja California, a jueves 20 de enero de 2022.- La diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, presentó por oficialía de partes, iniciativa para adicionar al artículo 26 de la Ley de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil del Estado de Baja California la ampliación de la cobertura de guarderías y estancias infantiles para apoyar a las madres solteras que requieren estos servicios.

Debido a las condiciones económicas y sociales que se viven en la entidad y que aquejan a las y los bajacalifornianos, se requiere aún más de los servicios de guarderías y estancias para menores, con el principal objetivo de que los padres y madres de familia puedan cumplir con las obligaciones y responsabilidades laborales, así como las madres solteras que no cuentan con el apoyo de familiares o amistades para el cuidado de sus hijas e hijos mientras trabajan y requieren aún más el apoyo para cubrir las necesidades básicas del hogar.

“La pandemia por COVID-19 que inició a finales de marzo de 2020 y que continúa golpeando fuertemente la salud y economía de los mexicanos, afectando de manera directa el servicio y cobertura de guarderías. Aunque desde finales del año 2020, se estableció y se puso en práctica por parte de la Secretaría de Salud estatal, un protocolo denominado “*Lineamiento General de Guarderías-Estancias Infantiles*” para la apertura responsable y los protocolos sanitarios que se deben seguir, es un hecho que muchas guarderías en Baja California, sobre todo privadas, ya no volvieron a abrir sus puertas, por problemas económicos para operar, o bien porque no tuvieron la capacidad para cumplir con el protocolo que exigen las autoridades de salud”, declaró la Diputada Corral Quintero.

Por lo anterior, se incrementó el déficit de guarderías o estancias infantiles que ya existía en Baja California, en perjuicio de las madres solteras y de quienes tienen la imperiosa necesidad de recibir el servicio. Con base en estadísticas de la CONEVAL, el 43% de la población del Estado carece de acceso a servicios de Seguridad Social, mientras que 253,304 niñas, niños y adolescentes entre 0 a 17 años se encuentran en hogares que tienen algún nivel de vulnerabilidad social, 467,184 de personas reciben de 1 a 3 salarios mínimos en el Estado; y que de acuerdo a la ENADID, entre el 1.9% y 2.5 de la población entre 0 y 17 años, cuenta con alguna discapacidad.



La legisladora explicó que “la intención legislativa consiste, principalmente en que puedan tener mayor acceso a un servicio de guarderías profesional, lo que sin duda se traduce no sólo en un apoyo económico sino también moral, ya que en estas guarderías y estancias infantiles se cuenta con personas capacitadas para el cuidado óptimo de los menores, lo que brinda una tranquilidad para las madres trabajadoras, principalmente a las que asumen en solitario las funciones de jefas de familia, las tareas domésticas, las responsabilidades en la educación y ser la única fuente de ingresos de la familia”.